

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	1 de 7

Chía, junio de 2026

señores
COPRAGRO S.A.S.
Correo: copragro9@yahoo.es
Bogotá Cundinamarca COLOMBIA

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES (GALLINAS PONEDORAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, que se indican en el documento anexo el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: compraventa
Condiciones técnicas del bien servicio u obra: Condiciones técnicas de los bienes:

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GALLINAS LINEA ISA BROWN O HY LINE BROWN (POLLAS)	Aves de peso aproximado de 1.400 gramos buena formación, color característico de la raza sin defectos o malformaciones en las patas, dieciséis (16) semanas de vida y cronograma de plan de vacunación completo. (incluye Muestreo correspondiente de las aves en etapa de levante para detección de Newcastle, influenza aviar, Bronquitis infecciosa Aviar, Laringotraqueitis infecciosa Avier, y Salmonelosis (samonella Pullorum y Salmonella gallinarun, y/o cualquier otra requisito que el Instituto Colombiano	UND	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 7
		Agropecuario (ICA) haya establecido modificaciones a la Resolución 3651 de 2014.	

Nota 1: El oferente, junto con su propuesta, deberá presentar los siguientes documentos e información relacionados con la granja de donde se realizará el suministro de las gallinas (aves):

- Certificado vigente de Granja Avícola Biosegura (GAB).
- Nombre o razón social del proveedor.
- Número del certificado vigente de la GAB.
- Información sanitaria y productiva de las aves.

Adicionalmente, el médico veterinario o médico veterinario zootecnista de la granja proveedora deberá expedir una certificación que contenga como mínimo:

- Número del lote.
- Línea genética de las aves.
- Fecha de nacimiento.
- Condiciones sanitarias.
- Esquema de vacunación aplicado.

Nota 2: El oferente deberá adjuntar a su propuesta una carta de compromiso en la que garantice la entrega de las dosis correspondientes a las aves efectivamente entregadas en las semanas 26 y 36. No se aceptará la entrega de frascos con más de 4.000 dosis completas, debido a que, por razones de manejo sanitario, se debe garantizar la inocuidad del producto y su adecuada aplicación en las semanas establecidas.

Nota 3: El proponente deberá allegar una carta de compromiso en la que manifieste que adelantará la solicitud por escrito ante el ICA para la toma de muestras sanitarias de las aves de postura en etapa de levante, con una anticipación mínima de veinte (20) días calendario previos a la entrega a los beneficiarios, y deberá remitir copia de la radicación a la Entidad una vez realizada.

Dentro de la solicitud se deberá verificar obligatoriamente la presencia de enfermedades como:

- Newcastle.
- Influenza Aviar.
- Bronquitis Infecciosa Aviar.
- Laringotraqueitis Infecciosa Aviar.
- Salmonelosis (Salmonella pullorum y Salmonella gallinarum).

Nota 4: El proponente deberá allegar una carta de compromiso en la que manifieste que asumirá la totalidad de los costos de laboratorio, realizará el pago ante el ICA.

Asimismo, deberá presentar los comprobantes de pago y esperar los resultados oficiales emitidos por el laboratorio autorizado.

Si los resultados son negativos, el ICA expedirá la autorización para la entrega de las aves. Si son positivos, no se autorizará la entrega y el proponente deberá reiniciar el proceso sin generar costos adicionales para la Entidad.

MATERIALES REQUERIDOS EN EL PROCESO DE ENTREGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	Guacal plástico	Guacales en polietileno con buena ventilación para transporte de gallinas con dimensiones de 27cm de alto, 60 cm de ancho y largo 85 cm con capacidad de 10 gallinas

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO APORTADO POR EL OFERENTE EN LA ENTREGA DE LAS AVES

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	3 de 7

El contratista deberá contar con el recurso humano que se relaciona a continuación y deberá allegar con su propuesta la documentación solicitada para cada uno de ellos de acuerdo a los siguientes requisitos de obligatorio cumplimiento:

ITEM	IDONEIDAD	EXPERIENCIA	ROL A DESEMPEÑAR	CANTIDAD
1	Operario de recorrido y entrega	Experiencia requerida en el manejo de aves de galpón.	Descargue en la jornada de entrega de las aves	3

Nota 5: Durante la jornada de entrega de las aves de corral a los beneficiarios del programa en el Municipio de Chía, el contratista no estará autorizado para vender ningún servicio, producto o artículo.

Nota 6: Todos los costos de cargue, descargue y transporte de las aves deberán ser asumidos en su totalidad por el proponente.

El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia general (años mínimos)	cantidad
Operario de recorrido y entrega	Bachiller	No aplica	Mínimo un (1) año de experiencia en manejo, transporte o entrega de animales vivos	3

El proponente deberá anexar junto con su propuesta la siguiente documentación para acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas:

1. Copia del diploma de bachiller o acta de grado que acredite la formación académica requerida.
2. Certificaciones laborales o contractuales debidamente firmadas por el contratante, que acrediten la experiencia mínima exigida y que contengan como mínimo:
 - Nombre del contratante
 - Objeto del contrato o labor desempeñada
 - Cargo desempeñado
 - Actividades realizadas
 - Fecha de inicio y terminación
 - Firma de la persona competente que expide la certificación

En caso de que la certificación no contenga toda la información requerida, deberá adjuntarse copia del contrato o documento soporte.

3. Carta de compromiso del personal ofrecido, en la que conste su disponibilidad y voluntad de participar en la ejecución del contrato.
4. El oferente deberá presentar el anexo debidamente diligenciado, relacionando las certificaciones máximo dos (2) que pretende hacer valer para acreditar la experiencia requerida.

NO se aceptan auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO son tenidas en cuenta, salvo que se aporte junto con: i) copia del contrato suscrito entre el proponente y el personal auto certificado; ii) certificación del contrato celebrado entre el proponente y la Entidad contratante, y iii) Soportes del pago de aportes al sistema integral de seguridad social del personal auto certificado, durante el tiempo en el cual se ejecutó el contrato que se está auto certificando.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo puede sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el municipio de Chía, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deben ser firmadas por el representante legal del mismo.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	4 de 7

Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados es evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de 90 días, contado a partir de la suscripción del inicio en la plataforma SECOP II, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el valor del presente contrato, en Un (1) pago a la entrega de la totalidad de las aves de corral y terminación del contrato, previa certificación expedida por el supervisor del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT (Solo para la primera cuenta)
- Certificado de ingreso y salida del Almacén General del Municipio respecto de los bienes a los cuales aplique dicha condición.

Garantías requeridas: Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el oferente y el contratista deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, el contrato y su liquidación y los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales derivados de la responsabilidad extracontractual, a través de una garantía la cual debe cubrir los riesgos que se incluyen en el cuadro señalado a continuación, por los siguientes motivos:

GARANTÍA SOLICITADA	ANÁLISIS	CUANTÍA DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO
Seriedad de la Oferta	Cubre a la Entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015	10% del valor valor del presupuesto oficial. En el caso de mipymes, según los criterios diferenciales.	Tres meses a partir de la fecha de cierre del proceso de selección

Los riesgos que debe cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar, así:

Para amparar los riesgos de naturaleza contractual o extracontractual derivados del incumplimiento del contrato

Las clases de garantías, los riesgos que debe cubrir la garantía de cumplimiento del contrato, el cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual y la suficiencia de las garantías están consagradas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7., 2.2.1.2.3.1.8., 2.2.1.2.3.1.10., 2.2.1.2.3.1.11, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17, del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	Por el 10 % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más seis (6) meses.
Calidad del Servicio	Por el 10 % del valor total de los servicios suministrados	Por seis (6) meses, contados desde la terminacion del contrato.
Calidad de los bienes	Por el 10 % del valor total de los bienes y	Por doce (12) meses, contados desde la

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	5 de 7
		equipos suministrados.	
		terminacion del contrato.	

Así mismo, el contratista debe amparar los riesgos derivados de la responsabilidad civil extracontractual.

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Responsabilidad civil Extracontractual	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a 200 SMMLV.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato.

Su cotización puede ser entregada en la Carrera 9 N° 11-24 Centro Administrativo Municipal "CAM" donde se encuentra ubicada la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial o escaneada al correo sec.economico@chia.gov.co

IMPORTANTE: Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS NACIONALES
2% Estampilla Pro-cultura (Todos los contratos)	Rete fuente (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)
3% Estampilla de Bienestar Adulto Mayor (Todos los contratos)	Rete IVA (si practica IVA)
2.5 % Estampilla Pro-deporte (Todos los contratos)	ICA (Todos los contratos, varia el % de acuerdo con el contrato)

Nota: Dentro de su cotización deben contemplar todos los gastos de transporte y embalaje.

Cordialmente,

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA
SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Elaboró: María Hesney Cárdenas Naranjo – Profesional Universitario - DDAE

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	6 de 7

DESCRIPCIÓN DE (Especificar si es BIENES O SERVICIOS) A COTIZAR O PREVENTA O AVALUÓ					CARACTERÍSTICAS Y PRECIO					
Ítem	Características	Unidad de medida	Cantidad	Marca *	Garantía en tiempo *	Valor unit. Sin IVA	% IVA	Valor IVA	Valor unit. Con IVA	Valor Total
TOTAL										

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega:
Validez de la oferta del servicio o bien (según como corresponda) Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

***Diligencia sólo si es solicitud de cotización de bienes.**

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	7 de 7

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

¿Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

¿Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

¿Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte. *

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____

Rep. Legal o Autorizado:

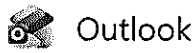
Empresa:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fecha de la cotización



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Desde Secretaria para el Desarrollo Económico <sec.economico@chia.gov.co>
Fecha Mar 02/06/2026 9:06
Para Copragro SAS <copragro9@yahoo.es>
CC Cristhian Raul Castañeda Vega <cristhian.castaneda@chia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (314 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN COPRAGRO SAS (1).pdf;

Señores
COPRAGRO S.A.S.
R.L. GERMAN MEJIA ACOSTA

Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES (GALLINAS PONEDORAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA”, como se indica en el documento anexo, el cual se constituye como una guía en la elaboración de su cotización, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las condiciones.

Cordialmente,



Secretaría para el Desarrollo Económico
Ext: 1300
Martha Yanneth Sánchez Herrera
Secretaria
Carrera 9 #11-24 • Conmutador: (601) 884 4444

